

Ayudas Delegación 2016/2017

Desde Delegación de Alumnos de Minas y Energía en colaboración con la Cafetería de la Escuela ofrecemos 6 ayudas que consistirán en realizar labores para la Delegación a cambio de comer el menú diario de la cafetería durante todo semestre.

Para la concesión de las ayudas, es necesario aportar la siguiente documentación:

- Resumen de la declaración de la renta familiar.
- Fotocopia del DNI y carta de pago de este curso.
- Información de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección).
- Presentación personal y carta de motivación (aproximadamente 10 líneas). Indicar experiencia trabajando con los programas mencionados abajo y disponibilidad de horario.

Ayudas ofertadas:

- 5 ayudas comedor de colaboración con la delegación, 4 horas a la semana más trabajos puntuales, divididas en:
 - o Realizar labores de secretaría en el torreón de la delegación (se valorará el manejo de programas de ofimática).
 - o Mantener abierto el torreón para posibles visitas o consultas.
 - o Actualizar el blog de la delegación (se valoran conocimiento en Wordpress, manejo en redes sociales y buena expresión escrita).
 - o Gestionar el banco de apuntes y exámenes.
 - o Diseño gráfico y maquetación para la elaboración de cartelería.
 - o Fotografía para cubrir eventos y actividades.
- 1 ayuda comedor para publicaciones:
 - o Maquetación de diversas publicaciones de delegación, tanto digitales como impresas (se valorará conocimiento de programas de diseño como InDesign y buena redacción)

Información adicional:

- Todas las ayudas serán de carácter individual, pertenecerán a una persona y únicamente podrá ser utilizada por esa persona. En caso de no poder comer un día se pierde el derecho a esa comida, ya que no es acumulable.
- No se aceptará una solicitud de la ayuda sin la documentación necesaria.
- Delegación de Alumnos se reserva el derecho de la asignación de las ayudas en caso de no haber suficientes solicitudes en los debidos plazo y forma.
- Delegación de Alumnos se reserva el derecho de rescisión de las ayudas en caso de no cumplir con los requisitos pedidos.
- El plazo de solicitud de ayudas será desde el día de publicación de este aviso hasta el día **26/01/2017**. La duración de la ayudas será del **01/02/2017** al **31/05/2017**.
- Enviar la información a delegacion.alumnos.minasyenergia@upm.es con el asunto "solicitud ayudas comedor"